



## ACTA REUNIÓN 2/2020 JUNTA DIRECTIVA

### ASISTENTES

PRESIDENTE	: D. Lázaro Julio Pernas López
VICEPRESIDENTA	: Dª. Susana Santos Menéndez
VOCAL	: D. Félix Manuel Cano Ridruejo
"	: D. Jesús María Lisarri Tomás
"	: Dª. Martha Moya Laos
ASESORES (con voz y sin voto)	: D. Juan Carlos Cerdá Aragonés : D. Luis Ignacio Pardo Lozano
SECRETARIO (con voz y sin voto)	: D. Luis Ángel Melero Martín

En Madrid, en la sede social federativa, siendo las 19:00 horas del día 12 de junio de 2020, se reúne mediante videoconferencia, en sesión ordinaria virtual, la Junta Directiva de la RFEBS, presidida por D. Lázaro Julio Pernas López, asistiendo las personas reseñadas anteriormente.

El Sr. Secretario reconoce a todos los asistentes a la videoconferencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia el estudio del Orden del Día de la reunión.

### **1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

No habiéndose presentado ninguna observación sobre su contenido, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la reunión anterior, celebrada en Gijón el día 15 de febrero de 2020, siendo aprobada por unanimidad.

### **2º INFORME DEL SR. PRESIDENTE.**

Toma la palabra el Sr. Pernas, informando sobre los siguientes asuntos:

**Elecciones 2020:** Informa el Sr. Presidente que se ha encargado a la Asesoría Jurídica de la RFEBS la elaboración del proyecto de Reglamento Electoral, como primer paso para el inicio del proceso electoral a celebrar en el presente año. Al no haberse publicado una nueva Orden Ministerial, continúa vigente la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, por lo que las modificaciones al Reglamento Electoral actualmente vigente serán mínimas.



**Campeonato de Europa Absoluto de Béisbol 2021:** Explica el Sr. Pernas que, como consecuencia de la situación económica derivada de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID'19, y tras haber mantenido contactos con alguna de las Instituciones que habían comprometido su apoyo para la organización de la competición, así como para efectuar las reformas necesarias en los terrenos de juego, la RFEBS se ha visto obligada a renunciar la organización del Campeonato de Europa Absoluto de Béisbol 2021, así como del Torneo Internacional de Sófbol European Masters Cup 2020.

**Modificación del calendario de Competiciones Estatales 2020:** Continúa informando el Sr. Presidente que la Comisión Delegada de la Asamblea General tiene previsto reunirse el día 10 de julio para aprobar, entre otros asuntos, la modificación del calendario de Competiciones Estatales 2020, modificación obligada por la crisis sanitaria que ha impedido llevar a cabo el calendario inicialmente aprobado. Está previsto que se mantengan en este nuevo calendario tanto la Copa S.M. El Rey como la Copa S.M. La Reina.

Finalizado el informe del Sr. Presidente, la Sra. Moya pide que en la composición del nuevo Pleno de la Asamblea General que resulte elegido, se equiparen en número, en el estamento deportistas, los jugadores de béisbol y las jugadoras de sófbol, respondiendo el Sr. Secretario que el Consejo Superior de Deportes no reconoce en la RFEBS dos modalidades deportivas, por lo que esta equiparación solo sería posible mediante acuerdo en la presentación de candidaturas de deportistas, o en los miembros a elegir una vez presentadas estas candidaturas.

### **3º FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.**

Interviene el Sr. Secretario para explicar que se está llevando a cabo actualmente la auditoría de las Cuentas Anuales de la RFEBS correspondientes al ejercicio 2019, habiendo solicitado la firma auditora el acuerdo de formulación de estas Cuentas, que en teoría debería haberse producido no más tarde del día 31 de marzo, pero que debido a la declaración del Estado de Alarma se ha retrasado al suspenderse los plazos administrativos el día 14 de marzo. Una vez reanudados los plazos administrativos el día 1 de junio, se presentan para su formulación las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 que se acompañan como anexo al acta, y que presentan un beneficio de 13.739,25 €, acordándose por unanimidad su formulación.



#### **4º AYUDAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2020.**

Interviene nuevamente el Sr. Secretario para dar a conocer las ayudas del Consejo Superior de Deportes para el ejercicio 2020 que se conocen a día de la fecha, si bien solo una de ellas ha sido notificada como Resolución definitiva, la correspondiente al Programa Mujer y Deporte por importe de 23.593,00 €. Las otras dos notificaciones están todavía en fase de propuesta provisional, correspondiendo una de ellas al Programa Nacional de Tecnificación Deportiva por importe de 8.878,82 €, y otra a Actividad General Ordinaria por importe de 470.130,63 €. Además, se han notificado las ayudas a deportistas por resultados obtenidos en el año 2019, por importe de 28.800,00 €.

#### **5º CONTRATO DE PATROCINIO CON LA SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO.**

De nuevo en el uso de la palabra, el Sr. Secretario explica que en febrero del presente año se firmó el Contrato de Patrocinio con la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado para el año 2020, que contempla una contraprestación económica para la RFEBS de 35.000,00 €, misma cantidad que en 2019. Como contraprestación, la RFEBS incluyó dos actuaciones del Equipo Nacional Absoluto de Sófbol Femenino, actuaciones que fueron canceladas como consecuencia de la pandemia COVID'19. Por este motivo, se ha propuesto a SELAE, para sustituir estas dos actuaciones, un Torneo Internacional de Sófbol Femenino a celebrar en noviembre, además del *play off* final de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor, y de la Copa S.M. La Reina.

#### **6º CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE INCLUSIVO.**

En este punto, el Sr. Secretario informa que uno de los requisitos exigidos por el Consejo Superior de Deportes para recibir ayudas en el presente ejercicio es la creación de una Comisión de Deporte Inclusivo antes de la celebración de los Juegos Olímpicos Tokio 2020, y aunque los juegos han sido pospuestos hasta 2021, se mantiene la obligatoriedad de crear esta Comisión antes de la fecha prevista inicialmente para su celebración, motivo por el que se ha incluido este punto en el Orden del Día.

Finalizada esta explicación, y a propuesta del Sr. Presidente, se aprueba por unanimidad la creación de esta Comisión, compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Ibón Arévalo Lafuente

Miembros: José Juan Martín Benseny y Luis Daniel Oliva Baró.



Seguidamente, interviene el Sr. Lisarri para dar a conocer el proyecto que ha puesto en marcha en Navarra el Instituto Navarro del Deporte destinado a los refugiados, proyecto que se puede considerar ligado a los objetivos de la Comisión que se acaba de crear.

#### **7º ASUNTOS VARIOS.**

En este punto, informa el Sr. Pernas que ante el próximo inicio del proceso electoral en la RFEBS, la Junta Directiva tiene que designar tres personas para formar parte de la Comisión Gestora, que estará presidida por él mismo al no presentarse a la reelección, y que se constituirá en la fecha de convocatoria de las elecciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 20:20 horas del día de la fecha, de cuyo contenido se levanta la presente acta, de la que como Secretario doy fe.